

CIRCULAR N° 4

Temporada 2.023/2.024

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA NUEVA LLIGA COMUNITAT FFCV

Tras haber sido aprobada por la asamblea general celebrada el pasado mes de diciembre de 2022 la creación de una nueva División denominada Lliga Comunitat FFCV, se deben establecer ciertos objetivos para impulsar la misma y favorecer su crecimiento y perduración en el tiempo, por ello, mediante la presente circular se pone de manifiesto las siguientes medidas adoptadas:

PRIMERO. - SUBVENCIÓN POR PARTICIPACIÓN: Cada uno de los 32 equipos que tomarán parte en la Lliga Comunitat FFCV percibirán la cantidad de 5000€ en concepto de ayuda, la será abonada entre el 18 y 22 de septiembre del actual, debiendo de justificar antes del 20 de diciembre de 2023, los gastos del importe total de la ayuda mediante facturas provenientes de gastos de desplazamiento y arbitrajes.

SEGUNDA. - MARCA LLIGA COMUNITAT FFCV: Para dar la máxima visibilidad a la nueva división, se adoptan las siguientes medidas:

A.- LOGO O ANAGRAMA: Los jugadores deberán de portar en sus camisetas el logo o anagrama de la Lliga Comunitat FFCV, que será el siguiente:



En relación con el anagrama o logotipo deberá ser insertado en la camiseta atendiendo a los criterios que se reflejan a continuación:

- ✓ Deberá ir siempre en la manga derecha, sin que en ningún caso pueda incorporar publicidad.
- ✓ La manga derecha permanecerá limpia de cualquier elemento que no sea el anagrama o logotipo (marca deportiva, escudos, publicidad...)



- ✓ Se colocará en una posición centrada entre el hombro y el borde de corte, quedando el borde inferior a 40 milímetros de distancia respecto al borde de corte de la manga. En el caso hipotético de utilizar en algún momento de la competición una camiseta de manga larga, se adaptará su ubicación de la manera más conveniente, respetando la proporción respecto al hombro.
- ✓ Las dimensiones del parche a insertar son: 70 mm de altura por 56 mm de ancho, incluido el borde que lo enmarca.

Se recuerda a los clubes participantes en las mencionadas competiciones que el sublimado del anagrama sobre la camiseta no está permitido.

B.- LONA PUBLICITARIA: Cada uno de los equipos que tomen parte en esta Competición deberán de disponer en su terreno de juego de la lona oficial de la Lliga Comunitat FFCV, que será facilitada por esta FFCV y que deberá de ser colocada por los clubes en la valla publicitaria que este frente a la tribuna de forma que quede centrada con la mitad del terreno de juego.



C.- PEANA BALÓN: Por parte de esta FFCV se facilitará a todos los clubes que integran la Lliga Comunitat FFCV una peana donde colocar el balón para la salida inicial de los equipos, debiendo de encargarse cada jornada el equipo que actúe como local de que la misma sea puesta en el terreno de juego antes de la salida de los jugadores al mismo.





TERCERA. - BALON OFICIAL: Mediante la Circular nº2 de esta FFCV se ha establecido que para la presente temporada 2023/24, será de obligado cumplimiento para la celebración de la competición oficial de la Lliga Comunitat FFCV, que los encuentros se disputen con el balón de la marca MOLTEN F5A3555, cuyo precio es de 25€ Iva incluido.



Atendiendo a lo anterior, esta FFCV va a proceder a subvencionar a cada uno de los 32 equipos que componen la Lliga Comunitat FFCV con **15 balones** para la disputa de la competición oficial.

El logo o anagrama para insertar en la camiseta, la lona publicitaria, la peana y los balones serán remitidos a los clubes a la mayor brevedad posible.

CUARTA. - GRABACIÓN DE PARTIDOS Y ENTREVISTAS POST PARTIDO: La FFCV grabará todos los encuentros de la Lliga Comunitat. Estas grabaciones serán distribuidas entre los clubes participantes. Cada club tendrá acceso a la grabación del encuentro de su equipo y a las de los encuentros que hayan disputado esa jornada sus próximos dos rivales. La FFCV enviará a cada club vía mail la grabación de los encuentros que le correspondan cada jornada. Además, esas grabaciones servirán para dar difusión de la competición en las redes sociales de la FFCV. Los clubes deberán ubicar al cámara de la FFCV en el centro de la grada principal y a una altura adecuada para grabar el encuentro.

Los clubes deberán proporcionar la presencia de los entrenadores y/o jugadores de los equipos participantes para ser entrevistados una vez finalizado el partido si así lo solicita el cámara enviado por la FFCV. Dichas entrevistas se realizarán delante de un roll-up oficial que aportará en ese momento el cámara de la FFCV.

QUINTA. - MINUTAS ARBITRALES: Los encuentros serán dirigidos por un árbitro principal y dos árbitros asistentes, todos ellos del Comité Técnico de Árbitros de la FFCV. El importe del recibo arbitral será de **405€**, siendo el equipo que actúe como local en cada partido quien se haga cargo del mismo de la forma y manera que habitualmente tienen establecido los clubes con esta Federación.

SEXTA. - NORMAS REGULADORAS: Las Bases de Competición serán publicadas mediante circular de competiciones de fútbol aficionado una vez tengamos todos los grupos de cada división conformados y siempre con antelación al inicio de la competición, que está fijado para el próximo 10 de septiembre de 2023.



Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 19 de julio de 2.023

FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA

Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General